

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

11792 Orden PJC/543/2026, de 22 de mayo, por la que se aprueba la relación definitiva de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del turno libre, del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, al Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, convocado por Orden PJC/1534/2025, de 17 de diciembre.

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a la relación provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo para acceso por el turno libre y promoción interna, en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, aprobada por Orden PJC/389/2025, de 16 de abril, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, y en las bases 5.11 y 7.2 de la citada orden de convocatoria.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.

Aprobar las relaciones definitivas de personas admitidas y excluidas a las pruebas selectivas para acceso por el turno libre y promoción interna, en el Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, y publicar en el anexo I la relación definitiva de personas excluidas del proceso en el turno libre, en el anexo II la relación definitiva de personas excluidas en promoción interna, y en el anexo III, las causas de exclusión.

Segundo.

Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página Web del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes (<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadania/empleo-publico>).

Tercero.

La inclusión de aspirantes en la relación de personas admitidas a las pruebas selectivas no supone en ningún caso el reconocimiento por parte de la Administración de que reúnan los requisitos generales o particulares exigidos en la orden de convocatoria. La acreditación y verificación de estos tendrá lugar para las personas aspirantes que superen el proceso selectivo, antes de su nombramiento como funcionarios/as, tal y como se indica en el artículo 23 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia, y en la base 8 de la orden de convocatoria.

Cuarto.

Aquellos aspirantes que no se encuentren comprendidos en la relación definitiva de personas admitidas y que pretendan impugnar o hayan impugnado en plazo la presente resolución realizarán de forma condicionada el ejercicio al que se refiere el apartado anterior. A tal fin, deberán acudir al aula de incidencias de la sede de examen indicada, quedando excluidas del proceso selectivo en caso de no comparecer. En todo caso, el resultado del ejercicio realizado en la forma referida quedará condicionado a la estimación expresa de su pretensión.

Quinto.

Convocar a todas las personas aspirantes que participen por el turno libre y figuren incluidas en la relación definitiva de personas admitidas a las pruebas selectivas, a la realización del primer ejercicio que tendrá lugar el próximo día 5 de julio de 2026, a las 10:30 horas, en llamamiento único, en el Centro de Estudios Jurídicos, calle de Juan del Rosal, 2, 28040 Madrid.

Todas las personas opositoras deberán presentar para su identificación su documento nacional de identidad, permiso de conducir o pasaporte; e ir provistos de bolígrafo de tinta negra o azul. Queda prohibido el uso de tapones para los oídos y no se permitirá el acceso con teléfonos móviles, relojes y gafas inteligentes, y cualesquiera otros dispositivos electrónicos y/o tecnológicos a las aulas o locales donde se celebren las pruebas.

Sexto.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o bien recurso contencioso-administrativo ante las Secciones de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Central de Instancia, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de mayo de 2026.–El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), la Directora General para la Eficiencia del Servicio Público de Justicia, Verónica Ollé Sesé.

ANEXO I

Pruebas selectivas para acceso, por el turno libre, al Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (PJC/1534/2025, BOE de 29 de diciembre de 2025)

Relación definitiva de aspirantes excluidos con notificación de las causas de exclusión

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Especialidad	P. examen	Adm./Exc.
***6030**	ABARCA OLIVA, FATIMA	D	QUÍMICA Y DROGAS.	MADRID.	EXCL.: E, I
***8845**	CASTRO CORADA, MARIA DEL MAR		VALORACIÓN TOXICOLÓGICA Y MEDIO AMBIENTE.	MADRID.	EXCL.: E, F
***3041**	GOMEZ RUIZ, SOFIA		INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.	MADRID.	EXCL.: K
***6180**	HERRERO CERVERA, MARIO		BIOLOGÍA.	MADRID.	EXCL.: E, F, I
***2910**	LOPEZ FLORES, JAVIER		QUÍMICA Y DROGAS.	MADRID.	EXCL.: E, F
***4166**	MARIN MONERRIS, MARIA CRISTINA		BIOLOGÍA.	MADRID.	EXCL.: E, F

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Especialidad	P. examen	Adm./Exc.
****4203*	MASTRODOMENICO MOLINARES, GIORGIO UMBERTO		HISTOPATOLOGÍA.	MADRID.	EXCL.: E, F, I, N
***3891**	MEZONES QUEVEDO, JESUS RAMON	D	INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA.	MADRID.	EXCL.: E, G
***0725**	MONELL DE MIGUEL, ZELESTE		QUÍMICA Y DROGAS.	MADRID.	EXCL.: E, F
***2442**	NAVARRO DIAZ, ISABEL ANGELA		QUÍMICA Y DROGAS.	MADRID.	EXCL.: E, F
***4687**	RAMIREZ DE CARTAGENA ALONSO, ALICIA		BIOLOGÍA.	MADRID.	EXCL.: E, F

ANEXO II

Pruebas selectivas para acceso, por el turno de promoción interna, al Cuerpo Especial de Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (PJC/1534/2025, BOE de 29 de diciembre de 2025)

Relación definitiva de aspirantes excluidos con notificación de las causas de exclusión

DNI	Apellidos y nombre	Acceso	Especialidad	P. examen	Adm./Exc.
****4203*	MASTRODOMENICO MOLINARES, GIORGIO UMBERTO		QUÍMICA Y DROGAS.	MADRID.	EXCL.: E, F, I, K, N, O
***3896**	RETUERTA RODRIGUEZ-VILARIÑO, JUAN JOSE		QUÍMICA Y DROGAS.	MADRID.	EXCL.: O

ANEXO III

Relación de las causas de exclusión definitivas

A: No presentar modelo de instancia normalizado o no presentarla por vía telemática con las excepciones de la convocatoria.

B: Ausencia de firma en la instancia, o no cumplimentar datos personales esenciales de la instancia.

C: Presentar instancia fuera de plazo o fecha no legible.

D: No abonar tasa de examen, abonar fuera de plazo.

E: Pago insuficiente tasa de examen, o no acreditar exención o reducción.

F: No tener o no acreditar rentas inferiores al salario mínimo interprofesional o no haber sido posible su verificación por la Administración.

G: No acreditar condición legal y grado de discapacidad según bases comunes o no haber sido posible su verificación por la Administración.

H: No acreditar categoría de familia numerosa que corresponda o no haber sido posible su verificación por la Administración.

I: No presentar certificado del servicio público de empleo estatal en los términos de las bases comunes de las convocatorias o no haber sido posible su verificación por la Administración.

J: No acreditar condición de víctima de terrorismo y/o parentesco con la misma, según bases comunes de la convocatoria.

K: No tener el título exigido, no especificarlo o no ser equivalente.

L: Haber alcanzado la edad de jubilación forzosa, no especificar fecha de nacimiento o especificar fecha de nacimiento errónea.

M: Optar por un ámbito, sede de examen, sistema de acceso o especialidad no convocado, o no especificar ámbito, sede de examen o especialidad.

N: No tener la nacionalidad española.

O: No ser funcionario de carrera del cuerpo inmediatamente inferior al que accede.